



Convocatoria de ayudas de programas de movilidad combinada Erasmus+ 24/25

23/10/2024

Se publica la resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se convocan ayudas para la movilidad de estudiantes en el marco de programas de movilidad combinada Erasmus+ durante el curso académico 2024/2025

- **Objeto:** ayudas financieras para movilizaciones físicas incluidas en la programación académica de programas Erasmus+ de movilidad combinada de corta duración (BM) e intensivos combinados (BIP).
- **Dirigida a:** estudiantado previamente seleccionado en el marco de convocatorias de programas de movilidad combinada Erasmus+.
- **Plazo de solicitud:** Desde el día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) hasta el 15 de julio de 2025.



Acceso a la convocatoria: <https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/estancias-cortas/movilidad-combinada>